



## **LLAMADO A PARTICIPAR EN MERCADO DE INSUTRIAS CREATIVAS DE ARGENTINA MICA**

La Subsecretaria de las Culturas y las Artes a través de su Secretaría de Economía Creativa, y la Subsecretaria de Economía Creativa del Ministerio de la Cultura de Argentina invitan a agentes intermediarios, empresas o emprendedores culturales y creativos chilenos a participar de la quinta versión de MICA, el que se llevará a cabo entre el 28 de junio y 2 de julio de 2019 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

### **1. Antecedentes:**

MICA<sup>1</sup> es el Mercado de Industrias Creativas de Argentina organizado por la Secretaria de Cultura de la Nación Argentina. Como **MERCADO**, MICA se constituye como escenario de vinculación y concreción de negocios que permite a los emprendedores acceder a nuevas oportunidades y ampliar las escalas de sus ventas. Al mismo tiempo, funciona como un **GRAN ENCUENTRO** de emprendedores culturales de todo el país. La 5º edición se realizará entre el 28 de junio al 2 de julio en diversas sedes de Buenos Aires, centrándose como ejes de reflexión y debate los ámbitos: **género, infancia y accesibilidad**.

A diferencia de los sectores cubiertos en las versiones anteriores -artes escénicas, audiovisual, editorial, música, diseño y videojuegos-, éste año se sumarán artesanías y artes de la visualidad. Asimismo, **Uruguay será país invitado**.

---

<sup>1</sup> Página web: <https://mica.cultura.gob.ar/>

En el marco del convenio de cooperación sobre Economía Creativa suscripto por los Ministros de Cultura de Argentina y Chile en diciembre de 2016, nuestro país contará con la participación de una delegación compuesta por un máximo de 15 profesionales, con el objetivo de afianzar el trabajo de vinculación realizado en las versiones de MICA 2015 y 2017; así como MICA NOA y Bariloche 2018. De esta forma, se espera incentivar futuras oportunidades de co-producciones, intercambios y circulación entre nuestros países, de forma de apoyar el fortalecimiento de internacionalización entre nuestros países.

De forma de coordinar la participación de la delegación chilena, la Secretaría de Economía Creativa facilitará la recolección de las propuestas, las cuales serán evaluadas por un comité curatorial gestionado por Secretaría de Cultura de la Nación Argentina. Dicha instancia estará encargada de seleccionar un máximo de 15 participantes.

## **2. Objetivo de la convocatoria**

Fortalecer la vinculación e intercambio artístico, comercial y creativo entre Chile y Argentina, a través de los sectores de artes escénicas, audiovisual, editorial, música, diseño, videojuegos, artesanías y artes visuales.

## **3. Beneficios y Responsabilidades del Postulante**

A quienes sean seleccionados, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes del Gobierno de Chile, en conjunto con Secretaría de Cultura de la Nación Argentina, apoyará en los siguientes gastos:

- Transportes aéreos ida y regreso desde la ciudad de origen del postulante hasta Buenos Aires, con seguros de accidente incluido.
- Participación en instancias de vinculación que promueven la coproducción y colaboración con participantes de otros países
- Acreditación que les otorga el derecho de participar en ruedas de negocios, seminarios y/o sesiones de Pitch durante los días de Feria.
- Alojamiento por un máximo de 3 noches (29 y 30 de junio y, 1 de julio)

Todos los otros gastos, incluyendo transporte interno (desde y hacia el aeropuerto y taxis o buses utilizados), y alimentación durante toda la estadía debe ser cubierta por el **postulante**.

## **4. De las Postulaciones.**

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Personas naturales, ya sea a título personal o como representantes designados por personas jurídicas mayores de 18 años vinculadas a los sectores seleccionados.
2. Tener experiencia en mercados o ferias internacionales.

3. Los postulantes deben enmarcarse en el siguiente perfil por sector:

- **Música:** Programadores de festivales privados o con apoyo estatal; programadores de salas, productores musicales con interés en desarrollar productos argentinos, organizaciones musicales.
- **Diseño** Tiendas o espacios de mercado, virtuales o físicas. Representante de diseñadores (indumentaria, joyería, ilustradores), galerías y/o espacios de exhibición dedicados al diseño, decoradores, y/o diseñadores de interiorismo que busquen nuevos productos para sus proyectos, productores de moda interesados en conocer y vincular con diseñadores, empresas que busquen comprar servicios de diseño para su desarrollo o aplicación (ilustración aplicada, multimedia, modelos, tendencias, prototipos, otros).
- **Artesanía:** Tiendas o espacios de mercado, virtuales o físicas. Representante de artesanos galerías y/o espacios de exhibición dedicados a la artesanía que busquen nuevos productos para sus proyectos, e interesados en conocer y vincular con el sector artesanal argentino.
- **Artes Escénicas:** Programadores de festivales privados o con apoyo estatal programadores de salas con los cuales establecer canales de circulación de obra escénica.
- **Audiovisual:** Productoras audiovisuales con perspectivas de realizar acuerdos de coproducción, departamentos de adquisiciones de TV y medios audiovisuales chilenos; representación de cámaras de productores audiovisuales de Chile y Programadores de festivales de Cine.
- **Videojuegos:** Desarrolladores de videojuegos en búsqueda de co-producción con desarrolladores argentinos. Publishers, agencias o empresas de comunicación y marketing para videojuegos.
- **Editorial:** Distribuidores de libros físicos de Chile, Importadores, representantes de librerías, festivales de literatura y ferias del libro, editores especialistas en libro digital, editores que estén haciendo coediciones con Argentina.
- **Artes Visuales:** Galeristas, Curadores y/o gestores del campo de las artes visuales.

No podrán participar en la presente convocatoria quienes sean autoridades, funcionarios o trabajadores del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cualquiera sea su modalidad contractual.

El comité evaluador, priorizará postulaciones provenientes de regiones distintas de la RM siendo este un factor a utilizar en caso de dirimir entre postulaciones similares.

Toda solicitud de información y preguntas relevante a esta postulación se puede efectuar desde el Martes 7 al miércoles 15 de mayo de 2019 a **economia.creativa@cultura.gob.cl**. Se dará respuesta a las consultas dentro de un plazo de 48 horas de recibido el e-mail.

## **5. Modalidad y documentos para la postulación.**

Con el fin de estandarizar el envío de las propuestas y facilitar su entrega al Comité de expertos de MICA, se han establecido los siguientes documentos como obligatorios para su presentación. Estos deben venir en un único documento PDF que no supere los 3MB de peso:

- i. Formulario de Inscripción en este **link** con identificación general del postulante, donde se especifica quién es el representante que asistirá al mercado.
- ii. Carta de interés que responda dos preguntas: (1) Motivación para participar de MICA 2019 y (2) la experiencia en ferias o mercados de la empresa o proyecto. La extensión del documento no debe exceder 300 palabras.
- iii. Presentación de portafolio de la empresa o proyecto que incluya el Currículum Vitae del postulante. Este puede contener links a videos y página web.

## **6. Recepción de documentación para postulación.**

Los formularios de postulación y demás documentos obligatorios especificados en el punto 5 deberán ser entregadas como archivo adjunto o link de descarga al correo electrónico: **economia.creativa@cultura.gob.cl**

Los documentos deben ser enviados en un único e-mail antes de las 17:00 horas del día **domingo 19 de mayo de 2019.**

Toda entrega posterior a la fecha y hora de cierre será rechazada, y por lo tanto no será enviada al Comité evaluador de MICA. Como formalización de su recepción, los postulantes recibirán un "Recibo de Postulación" vía correo electrónico.

## **7. Evaluación y Selección**

La evaluación y selección de los participantes será realizada únicamente por el Comité curatorial evaluador de MICA. El comité está compuesto por distintos profesionales expertos en las diversas disciplinas integrantes de la organización del mercado.

Serán seleccionados un máximo de 15 participantes en total, incluyendo representantes de los seis sectores.

## **8. Publicación y notificación de resultados**

Durante la última semana de mayo de 2019 la Secretaría Ejecutiva de Economía notificará los resultados de la selección vía e-mail.